



# NOTA DE PRENSA

## Pleno Extraordinario

### COSLADA DA LUZ VERDE A LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE RED LOCAL

**Coslada, viernes, 2 de Diciembre de 2016.-** El Pleno del Ayuntamiento de Coslada, reunido esta mañana en sesión extraordinaria, ha aprobado la modificación de los Estatutos del Consorcio RED LOCAL, entidad creada para la promoción económica, el empleo y la formación e integrada por 6 municipios (Coslada, Torrejón de Ardoz, Rivas-Vaciamadrid, Arganda del Rey, Mejorada del Campo y Torres de la Alameda) que reúnen a más de 380.000 habitantes.

Sergio Herradón, concejal de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio y actual presidente de este organismo, considera necesaria la renovación de los Estatutos *"para dar respuesta a una realidad económica, laboral y social diferente a la de 1995, año de su creación"*.

El objetivo de esta entidad es la de captación de fondos regionales y europeos que permitan desarrollar proyectos que favorezcan la creación de empleo y el crecimiento económico de los municipios que la integran.

*"Nuestro compromiso es trasladar a RED LOCAL, iniciativas y proyectos consensuadas entre todos los grupos políticos que forman la corporación. En caso de no alcanzar los objetivos marcados –añade Sergio Herradón– traeremos a debate al Pleno Municipal la idoneidad o no de continuar en un proyecto semejante"*.

La modificación de los Estatutos ha sido aprobada con 13 votos favorables (PSOE, Somos, ARCO y no adscrito), 2 votos en contra (Ciudadanos) y 9 abstenciones (PP e IUUCM-LV).

También resultó aprobada la prórroga del contrato de servicio de limpieza viaria que tiene suscrito el Municipio de Coslada con la empresa Valoriza.

La Concejala Rosario Arroyo ha defendido la propuesta de prórroga como la mejor opción económica para el Ayuntamiento y ha reconocido que, una vez impuestas dos penalidades previas a la empresa, el contrato se está cumpliendo.

*"La imposición de estas dos penalidades –indica Rosario Arroyo– demuestra que desde la Concejalía de Medio Ambiente se está haciendo un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento del contrato"*.

Avda. de la Constitución, 47  
28820 Coslada  
Tlf.: 91 6278200, Ext. 1100  
Fax: 916734007  
prensa@ayto-coslada.es  
[www.ayto-coslada.es](http://www.ayto-coslada.es)

## GABINETE DE COMUNICACIÓN



El punto fue aprobado con 16 votos a favor (PSOE, PP, IUCM-LV y no adscrito) y 8 abstenciones (Somos, Ciudadanos y ARCO).

**Nota:** Se adjunta fotografías en formato JPG